

ESTATE MUY RECOGIDA.



SELLO QUARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIEN EOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO.

y la Daza igual cantidad, y se que se halla despachado el Libram.^{to}
en quince de Mayo prox. y la Ciudad en su ineligenca, y se
que viene intervencionada por el Señor D^r. Luis Moncheron, Reg^r
Comisario, la aprobo, y Acordó se pase a la Contaduría para
que se tenga prue^{ta} al tiempo dela formacion de la Cuenta gen^r
de Propios.

Libram.^{to} a Tph La Ciudad acuerda, se despache libramiento de cincos, y ~~se~~ cin
Garcia Torz, T^rdo. ter. S. V^m contra los efectos de Prop. y especialm^r de los del Abasto
de Neuberg su Depositario Admin. a favor de Tph Garcia Torz, que
se le deben, y estan por librar, por su salario de fiel p^a el repago de
dha expencia en los Talleres de esta Población, a razón de tres z. en
cada un díá, de los quaranta q^r se ha ocupado, darse veinte, y siete
de julio prox. que por el Ayuntam.^{to} se le confirió esta comision
hⁱta que le mando suspender por los Cav^s Comis. de este Abasto.
Limonaria a los No- Rose Mem! al R^do P. Athanasio Rivero, Proposito dela Con-
greccional de Ntra S^r de la Asuncion, en que manifiesta la ca-
ma estuchez, y muerca que padecen los pobres presos en la P.
Carcel de esta Ciudad; p^qlo que suplica, q^z para Subvenir en par-
te a su remedio, se digne librable por vía de limonaria, lo q^r fure
sea agrado; Y haviendo lo oido - Acordó q^z pon D^r. Juan Hor-
tadon Mayordomo, se le entreguen tres mil mrs, para que con inter-
vención del Cav^s Comis. de Carcel se distribuyan entre dichos pobres.